

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2012

En Luque a 1 de Febrero de 2011, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Juan Cañete Jiménez, D^a. Esther Sánchez Bueno, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, D. Sergio López Rueda, D^a Ángela Ortiz Ordóñez, D. Miguel Ortiz Mármol, D. Jesús Valera Castro, D^a. M^a Jesús Molina Jiménez, D^a. M^a Ángeles Vázquez de la Torre Castelló D^a. María del Carmen Poyato León, y actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 7 de Diciembre de 2011, se plantea por el Concejal D. Jesús Valera Castro, la siguiente corrección: En el punto 8º Propuesta de Presupuesto General Unico para 2012 , el portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, propuso en el debate de este asunto, al tratar sobre bonificaciones del IAE hizo una propuesta concreta de dotar una partida de ayuda a autónomos, con una subvención de 600 euros a microempresas.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el acta con la corrección propuesta.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de forma resumida de las Resoluciones de la Alcaldía Nº 180 a 187 de 2011 y de la 1 a la 8 de 2012.

3º.- Propuesta adjudicación gestión Mercadillo polígono San Bartolomé.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta de la Mesa de Contratación e informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, para adjudicar la gestión del Mercadillo Polígono San Bartolomé a la empresa Ciudad de Salaria, S.L, al haber presentado la propuesta mejor valorada.

La Corporación por unanimidad de los once miembros que la componen, acuerda adjudicar la gestión del Mercadillo del Polígono San Bartolomé a la empresa Ciudad de Salaria, S.L, facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma del contrato.

4º.- Pliegos de Condiciones para contratación servicio de Escuela Infantil (Guardería Infantil).

La Sra. Alcaldesa explica que conforme al compromiso adquirido al ampliar el contrato de gestión de la guardería para el presente curso, se traen a pleno los pliegos de condiciones para contratación de la gestión del servicio público de la Escuela Infantil Municipal de Luque, que se han visto en Comisión Informativa, si bien quedó abierto para estudio y posibles propuestas de los grupos sobre criterios de adjudicación, existiendo al parecer un consenso sobre esta cuestión.

El Sr. Secretario da cuenta de la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, criterios de adjudicación, cuyo texto es como sigue:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

— *Mayor Canon:*

- a) *Canon del 2%. 5 puntos.*
- b) *Canon del 3%. 10 puntos.*
- c) *Canon del 4%. 15 puntos*
- d) *Canon del 5%. 20 puntos*

— *Servicio de Comedor.*

- a) *Servicio Propio: 25 puntos.*
- b) *Servicio ajeno(catering): 15 puntos.*

— *Servicio de Desayuno propio: 10 puntos.*

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

— Programa de Actividades. De 0 hasta 25 puntos.

— *Plan de mejoras de recursos y equipamiento auxiliar. De 0 hasta 20 puntos.*

La Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la componen acuerda :

Primero: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la gestión del servicio público de la Escuela Infantil Municipal destinada a la impartición del primer ciclo educativo de Educación Infantil, en el edificio municipal sito en la calle Fuente Alhama, número 62, de Luque (Córdoba) , mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

Segundo: Aprobar la existencia de crédito supeditado a la firma anual del Convenio entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Luque, a las cantidades que la Consejería se comprometa a abonar por razón de la bonificación en el precio de los servicios que la referida Escuela preste, en virtud de la Orden de la Consejería de Educación de 25 de junio de 2009 (BOJA nº 130, de 7 de julio de 2009).

Tercero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Condiciones Técnicas que regirá el contrato de gestión del servicio público de la Escuela Infantil Municipal destinada a la impartición del primer ciclo educativo de Educación Infantil, en el edificio municipal sito en la calle Fuente Alhama, número 62, de Luque (Córdoba), mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Cuarto: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil del Contratante anuncio de licitación para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Quinto: Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

5º.- Informe de la Alcaldía.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes asuntos:

- Ejecución de Obra de Embellecimiento y puesta en Valor del Antiguo Barrio Árabe de Santa Cruz, en la que se han cumplido las previsiones de contratación de mano de obra, incluso superando lo previsto en contrato con

- 97 jornales más y se han ejecutado las mejoras en redes de saneamiento y abastecimiento de agua, accesos a minusválidos, escaleras de piedra caliza.
- Taller de Empleo, finalizado en Diciembre de 2011, con asistencia a la clausura del Sr. Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía y una inversión de 436.000 Euros relacionando los logros conseguidos.
 - Anteproyecto Autovía del Olivar y alegaciones presentadas que detalla de forma resumida.
 - Aprobación del Plan de Ordenación del Territorio Sur de Córdoba, que reconoce la importancia de Luque como municipio integrado en el denominado Eje Diagonal Intermedio y otra serie de infraestructuras que potencian nuestra posición de cara al futuro.
 - Aprobación del Plan de Empleo Local Juvenil que beneficiará a 20 jóvenes.
 - Convocatoria de Subvenciones para emprendedores que cuenta con cuatro líneas de ayudas.
 - Firma del Convenio con Diputación para Ayuda a Domicilio, se ha intentado que pudiera incluir más horas, más ayudas y más trabajo, pero no ha sido posible, por lo que repercutirá negativamente en personas que no se podrán beneficiar. Culpa de esto al Gobierno Central. Tampoco se sabe al día de hoy con los recursos que se podía contar de la Administración Central y Diputación.
 - Publicación y entrada en vigor del Reglamento de Participación Ciudadana.
 - Cortes de suministro eléctrico, el Sábado 28 de enero y varios cortes más, se han mandado escritos de queja, pero no se ha podido hablar con ningún responsable, antes cuando era empresa pública había otros sistemas de comunicación ágiles y eficaces, ahora sólo podemos mandar escritos de queja y presentar las reclamaciones que procedan.

El Delegado Municipal de Desarrollo Económico, Sr. Carrillo Rodríguez, informa de la campaña de recolección de aceitunas, en la que están funcionando las medidas de Seguridad y Tráfico, todo está transcurriendo con normalidad, sin que se hayan producido denuncias. Agradece en todo caso la colaboración del personal de Seguridad.

También informa de la convocatoria de ayudas que ya ha informado la Sra. Alcaldesa y de las gestiones realizadas desde el Ayuntamiento ante otras Administraciones, habiendo tramitado ayudas para autónomos por importe superior a 100.000 Euros, estando algunas pendiente de resolver.

El Concejal Delegado de Cultura y Asuntos Sociales, Sr. López Rueda, agradece toda la colaboración recibida para la Cabalgata de Reyes, la disponibilidad de los dueños de tractores y especialmente a Balbino López Ontiveros por ceder el local para los trabajos preparatorios y a la empresa Antonio Cano e Hijos que han contribuido al suministro eléctrico del local.

Agradecer también al Taller de Teatro del Colegio SAFA de Baena, por la actuación en el Teatro Municipal.

Asuntos urgentes.- Por el trámite de urgencia se acuerda incluir los siguientes asuntos:

6º.- Ratificación, si procede, solicitud Taller de Empleo "Torre de la Coracha".

7º.- Moción solicitando el apoyo a las Cooperativas Olivareras de Luque en su posición ante FAECA.

6º.- Ratificación, si procede, solicitud Taller de Empleo "Torre de la Coracha".

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 13 de Enero de 2012, cuyo texto es como sigue:

“Informada la Junta de Gobierno de la Convocatoria para el año 2012 del Programa de Subvenciones y/o Ayudas para el desarrollo programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, en virtud de la Orden de 5 de Diciembre de 2006 (Boja Nº 241 de 15/12/2006) y normativa que la desarrolla y/o modifica, y del proyecto de Taller de Empleo denominado **“Torre de la Coracha”**, la Junta de Gobierno acuerda:

1. Aprobar el proyecto referido denominado Taller de Empleo “Torre de la Coracha”, y solicitar la inclusión en dicho programa del mismo.
2. Solicitar la subvención por importe de 531.411,84 €, necesaria para su financiación.
3. Aceptar los compromisos de participación en el programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, así como aportar el porcentaje de la inversión que no resulte subvencionable del proyecto específico propuesto, o bien buscar la cofinanciación para atender dicho porcentaje, siempre cumpliendo la normativa de aplicación.
4. Facultar a la Sra. Alcaldesa para que gestione las ayudas.”

La Corporación por unanimidad acuerda su ratificación.

7º.- Moción solicitando el apoyo a las Cooperativas Olivareras de Luque en su posición ante FAECA.

Los grupos municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Luque y en su nombre, los portavoces Miguel Ortiz Mármol y M^a Carmen Poyato León, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), formula para su discusión por la vía de urgencia y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar, la siguiente

MOCIÓN SOLICITANDO EL APOYO A LAS COOPERTATIVAS OLIVARERAS DE LUQUE EN SU POSICIÓN ANTE FAECA.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

En el seno de los organismos europeos se está discutiendo la reforma de la PAC que afecta de forma muy directa al sector del olivar, principal fuente de riqueza y motor de la economía de nuestro pueblo.

El sector está representado en la negociación(al margen de los ministros de agricultura de cada país) por las agrupaciones agrarias encuadradas dentro de COPA-COGECA y Cooperativas Agroalimentarias.

En un nivel inferior dentro de COPA-COGECA se encuentra la Federación Andaluza de Empresas de Cooperativas Agrarias (FAECA).

FAECA ha elevado a COPA-COGECA una postura contraria a los intereses del sector de nuestra zona.

Las Cooperativas Olivareras y Sociedades Agrarias de Transformación que integran la denominación de origen de Baena (ABASA) han elaborado un manifiesto dirigido a FAECA y a las organizaciones agrarias que los representan en Europa con todas las prerrogativas de su posicionamiento por el interés de la zona.

Nos encontramos en la cuenta atrás de la negociación y por tanto es de vital importancia que este posicionamiento sume cuantos más apoyos mejor en su favor.

Por ello sometemos a este pleno la aprobación del tratamiento por el cauce de urgencia de la siguiente MOCION:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todo ello, los grupos municipales del P.P e I.U en el Ayuntamiento de Luque presentan los siguientes puntos de ACUERDO:

PRIMERO- Que el Ayuntamiento de Luque se sume al manifiesto elaborado por las Cooperativas Olivareras y Sociedades Agrarias de Transformación que integran la denominación de origen BAENA (que se adjunta) y se notifique la adhesión al mismo tanto a FAECA como a COPA-COGECA y Cooperativas Agroalimentarias.

MANIFIESTO

D.O. Baena (Córdoba)

Como Vd., conoce, las Cooperativas Olivareras y Sociedades Agrarias de Transformación que integran la Denominación de Origen de Baena llevan ya más de 5 décadas apostando por la excelencia y la calidad de sus aceites de oliva vírgenes y vírgenes extra, con el consiguiente esfuerzo que ello supone para los productores de esta Comarca.

Ante el documento que recoge la propuesta de Cooperativas Agroalimentarias para la mejora de la calidad y su control en el aceite de oliva, traslado al COPA-COGECA, las Cooperativas Olivareras y Sociedades Agrarias de Transformación que integran la Denominación de Origen de Baena- que representan más del 20% de la producción oleícola cooperativa de la provincia de Córdoba- han consensado una postura común, que le trasladamos al objeto de que sea tenida en cuenta de cara a las propuestas de esa Federación , de la que formamos parte y que debe representar nuestros intereses.

Es de todos conocido, que el aceite de oliva virgen producido y comercializado por las empresas de la Denominación de Origen Baena ofrece las máximas garantías al consumidor y a los operadores del mercado en cuanto a su calidad, su origen y los métodos de obtención del producto.

No obstante, entendiendo la necesidad de conseguir un mayor aseguramiento de la calidad, la trazabilidad y los métodos de obtención de los aceites de oliva, así como de una mayor garantía jurídica a las empresas que operan correctamente, se proponen las siguientes medidas:

1º. Todo el aceite que salga al mercado con destino al consumidor, tanto en el mercado nacional como en exportación, debe contar con su correspondiente ACREDITACIÓN DE CALIDAD, tanto química como ORGANOLÉPTICA (en el caso de vírgenes y vírgenes extra). Esta acreditación deberá ser expedida por entidades autorizadas para ello.

2º. Los parámetros de calidad para el aceite de oliva virgen y virgen extra no pueden estar ligados sólo a resultados analíticos, sino que deberán de comprender atributos que hagan referencia a la trazabilidad de la historia productiva del aceite a lo largo de su cadena.

3º. Asimismo, el peso en importancia del método organoléptico del PANEL TEST debe ser igual al del análisis físico-químico, ya que entendemos que los aceites de oliva (virgen y virgen extra) tienen que ser organolépticamente notables, en cualquier momento de su vida útil, con lo que se conseguirá, además, poner en valor las diferencias varietales, indisolublemente vinculadas a los orígenes y por ende al territorio de origen.

4º. La distribución y los importadores de aceite deben ser responsables del aceite que adquieren. Por tal motivo, y a partir de cumplir la acreditación de calidad mencionada anteriormente, será el comprador de este aceite el responsable de conservar su calidad y de garantizar que llegue al consumidor en las condiciones adecuadas. Para ello se establecerán obligatoriamente cláusulas contractuales y menciones en el etiquetado referidas a las condiciones óptimas de conservación del producto.

5º. Se propone "a priori" no modificar los parámetros químicos que determinan la clasificación de los aceites de oliva, manteniendo los fijados en el Reglamento Comunitario que establece la norma comercial del Aceite de Oliva.

No obstante, y al objeto de procurar una mejora cualitativa de los aceites de oliva vírgenes y vírgenes extra, se sugiere poner en marcha líneas de investigación sobre los parámetros químicos, que nos permitan conocer su evolución en el tiempo, fijar niveles óptimos de los mismos, a fin de valorar la necesidad o no de modificarlos. Éstas deberán ser llevadas a cabo por entidades u organismos independientes y de reconocido prestigio en el ámbito científico.

6º. Es preciso insistir en la modificación de la normativa comunitaria relativa a las mezclas de aceite de oliva y a su denominación, de tal forma que no se incluya el concepto de "aceite de oliva" en aquellos aceites obtenidos por mezclas vegetales. Esta circunstancia aprovecha el prestigio del aceite de oliva como reclamo para un producto que nada tiene que ver con la calidad de nuestro aceite de oliva virgen.

7º. Con el fin de evitar desventajas competitivas en los mercados, estas propuestas deberán ser adoptadas por el Consejo Oleícola Internacional (COI).

Confiando en que esta posición será tenida en cuenta por la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias en lo que a pasadas y futuras propuestas se refiere, y con el ruego de que sea trasladada tanto a Cooperativas Agroalimentarias como al COPA-COGECA.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que siempre han estado y van a estar al lado de los olivareros del pueblo, espera que ahora que tenemos Ministro de Agricultura suba el precio del aceite.

El portavoz del Grupo del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, se muestra de acuerdo y recuerda que fue una Ministra del PSOE, Rosa Aguilar, la que inició la batalla contra la P.A.C, y Clara Aguilera la Consejera de la Junta de Andalucía la que sigue luchando para que se dignifique y valore la importancia del aceite virgen extra.

La Sra. Alcaldesa propone que junto a las Cooperativas figuren las Almazaras privadas.

La Corporación acepta la propuesta y acuerda por unanimidad aprobar la Moción presentada y manifiesto que la acompaña mandando certificación de este acuerdo a FAECA.

8º.- Ruegos y preguntas.

Por la portavoz de I.U., Sra. Poyato León, se pregunta:

- En qué situación se encuentra la empresa Armazones del Sur y que se ha hecho desde el Ayuntamiento para ayudarle.
- ¿Qué hay de cierto en el rumor de que se quiere privatizar el servicio de agua?.
- ¿Para cuándo la instalación de placas solares en los edificios públicos?.
- ¿Quién ha recogido las aceitunas del Parque el Alamillo?.
- Informes emitidos de exclusión social y maltrato.
- Sobre piezas encontradas en obras de Cruz de Marbella ¿qué se ha hecho con ellas?.
- ¿En qué situación se encuentra el proceso de delimitación del territorio?.
- Multas de tráfico si se están gestionando y cobrando.
- Felicita al Concejal de Festejos por la Cabalgata y pregunta por el coste de la misma y coste de las películas que se han programado en el Cine.
- Sobre la limpieza de la C/ 28 de Febrero le parece bien, pero como otras calles dejan bastante que desear pregunta si no se ha pensado también en limpiarlas.
- El proyecto técnico de la Rehabilitación del Ayuntamiento contemplaba despachos para los Grupos Políticos ¿dónde están?.
- ¿Se ha pensado en poner algún horario para visitar el Coto?.

La Sra. Alcaldesa responde a las preguntas de la portavoz de I.U, con los siguientes datos.:

- Le consta que la empresa Armazones del Sur, S.L está tramitando un ERTE, pero en ese asunto el Ayuntamiento tiene poco margen de maniobra, porque no tiene competencias, existe una disposición a colaborar pero por poner un ejemplo refiere el caso de URENDE en Córdoba, no es algo que pueda resolver el Ayuntamiento.

Le sorprende en cualquier caso, que ahora se preocupe de Armazones, cuando ya se planteó en otra ocasión una moción de apoyo a esta empresa tuvo la oportunidad de hacerlo pero no tuvo valentía.

- Respecto a ENDESA, si es que el Ayuntamiento tiene culpa en el mal funcionamiento de esta empresa, hubo un gobierno que la privatizó y el Ayuntamiento no puede hacer nada, se han interesado lógicamente como usuarios perjudicados y animan a los usuarios a que presenten sus quejas, pero el Ayuntamiento no puede hacer más de lo que está haciendo.
- Sobre la privatización del servicio del agua de este municipio, tiene usted más conocimiento que la Alcaldesa, porque ella ni ha hablado de esa cuestión, ni se está tratando, por lo que entiende que su informador, informadora o informadores la están un poco "azuzando".
- Sobre las placas solares, se va a proceder a instalarlas, aunque ahora se ha recibido un revés por parte del Gobierno Central que ha suspendido ayudas y estamos un poco en stand bay.
- Sobre la recogida de aceitunas en el Alamillo, no tiene información en este momento, cuando la tenga se la dará.
- Los informes que pide sobre casos de exclusión social o maltrato, como puede comprender son secretos, lo único que podría facilitarle es el número, pero ni tiene información, ni pregunta sobre estos informes.
- Sobre la obra de Cruz de Marbella, no sabe de qué está hablando.
- La limpieza de las calles le gustaría poder limpiarlas todas, pero hay que saber hasta dónde se puede llegar, sobre la C/ 28 de Febrero le contestará el Primer Teniente de Alcalde.
- Las multas de tráfico se están tramitando, no se han dejado de tramitar, unas veces hay más, otras menos, ella ni las pone, ni las quita.
- Sobre los locales de grupos políticos, parece que usted se conoce el proyecto mejor que yo, pero hay que tener en cuenta que cada vez hay más servicios y hay que ubicarlos.

- Sobre las visitas al Coto, le consta que se están haciendo y se están regulando los horarios.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, contesta a la portavoz de I.U., sobre las preguntas referidas a Ordenación del Territorio y Limpieza de Calles.

Piensa que se refiere en el primer caso a la Delimitación del Término, tema utilizado en la campaña electoral, se vio con Carcabuey y se trató en Pleno, había una controversia sobre la ubicación de la Fuente de Bernabé, este Ayuntamiento se negó a firmar el acta y expuso sus razones, se elevó toda la documentación a la Consejería de Gobernación y todavía no tenemos respuesta.

En el caso de la delimitación con el término de Zuheros, es éste municipio el que se mete más en el término de Zuheros, no se ha pasado todavía a tratar en pleno, y quedaría ver también el caso con Priego, la repercusión económica es mínima en cualquier caso.

Sobre la limpieza de la C/ 28 de Febrero se ha hecho en virtud de un Convenio formalizado con la Cooperativa Ntra. Sra. Del Rosario , en el que esta Cooperativa asumía la limpieza de esta calle debido al tránsito por la misma de residuos de limpieza, de las aceitunas, Convenios que han permitido un ahorro de muchos miles de Euros en los últimos años a esta Cooperativa y se estableció esta obligación de limpieza en la presente campaña porque en otros años ha habido muchas quejas de vecinos.

El portavoz del grupo del P.P., Sr. Ortiz Mármol, felicita en primer lugar a la Delegada Municipal de Educación de cuyo nombramiento han tenido conocimiento hoy, poniéndose a su disposición todo el grupo del Partido Popular.

También quiere agradecer la labor que está realizando la Comisión para restauración de la Iglesia Parroquial, presidida por D. Luis Miguel Serrano López y el Párroco.

Felicitar igualmente a la Policía Local, ya de forma personal, por la intervención que efectuaron ante el intento de agresión a su persona. Sobre esta cuestión ruega también al equipo de gobierno amparo a su persona y a sus hijos y que tengan en cuenta que el agresor trabaja en verano para el Ayuntamiento en la piscina en contacto con personas.

La Sra. Alcaldesa pide al Sr. Portavoz del P.P., que se limite a plantear el ruego o la pregunta y no haga discursos.

El portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol insiste en su ruego de que sea tenida en cuenta su petición de no contratar a quien intenta la agresión física de un representante de los ciudadanos.

Ruega al Equipo de Gobierno se cree una bolsa de trabajo para evitar el rumor de que siempre trabajan los mismos, con esta creación que solicita se aportaría transparencia a la gestión y se acallaría ese rumor.

Ruega se elabore un Plan Director de Agricultura contando con representantes del sector agrícola de nuestro pueblo.

En el último pleno se habló sobre la convocatoria de subvenciones y ayudas a Asociaciones locales, quiere saber si se ha avanzado algo o si se va a convocar.

Respecto a la drogadicción sabemos que se actúa en el plano policial, pero quiere hacer un ruego de que se pongan en marcha programas de formación dirigidos a jóvenes, porque sabemos que la juventud es muy sana pero el hecho es que hay droga y en este campo se tendría que iniciar acciones en el plano preventivo y formativo.

Desde el mes de Septiembre de 2011 están pidiendo una nueva ubicación para el punto limpio y existía el compromiso de hacerlo, pregunta si se ha buscado algo y sino ofrecen nuevamente su colaboración para encontrar una solución.

Sobre los problemas del corte de suministro está de acuerdo en que la responsabilidad es de ENDESA y el Ayuntamiento está haciendo lo que se puede

hacer, pero pide también se intente realizar alguna acción conjunta para tener más peso.

Pregunta sobre la biblioteca si se va a ampliar y si se han hecho gestiones para traer el legado que se ha donado al Ayuntamiento.

Si en la Casa de la Cultura se va a dejar el salón y escenario como está.

Sobre las obras de C/ Santa Cruz, si se han recepcionado las obras y si se han pagado.

Sobre Armazones del Sur, de acuerdo con lo expuesto por la Sra. Alcaldesa, pero pregunta si ha mantenido reuniones y se han tratado algunos planteamientos a futuro.

Sobre la limpieza de las calles se suma a lo manifestado por el portavoz de I.U.; ya han denunciado que el pueblo no está como debe, no se les acuse luego que dan mala imagen del pueblo, sino que pongan en marcha un servicio de limpieza viaria.

Sobre el muro de la antigua Fuente de Luque pregunta si se ha hecho algo para arreglarlo, o quitarlo.

La Sra. Alcaldesa le reitera la advertencia de que se limite a formular sus ruegos o preguntas.

El Sr. portavoz del grupo municipal del P.P, contesta que es lo que está haciendo preguntando ahora por el Reglamento de Participación ciudadana si está ya en vigor y para cuando publicar las actas en la web del Ayuntamiento.

Pregunta por el Plan de ayudas a empresas que cuantía total se va a dedicar a las ayudas.

Como el próximo pleno ordinario coincide con el Miércoles Santo pregunta si se va a cambiar la fecha , expresando su predisposición a tratarlo.

Por último le dice a la Sra. Alcaldesa que a él se le dice que no haga discursos pero él le pide a la Sra. Alcaldesa que no haga demagogias refiriéndose continuamente al Gobierno Central y a la Diputación.

La Sra. Alcaldesa le contesta que como usted es conocedor del Reglamento debe respetarlo, pero usted no quiere reconocer que quien dirige las sesiones es la Alcaldesa y dentro de su competencia puede advertirle que se limite a plantear el ruego o la pregunta cuando estemos en este punto del orden del día.

El Sr. Portavoz del grupo del P.P., le responde que a eso se ha limitado y le hace el último ruego de que no haga demagogia y pide al Secretario que informe si se ha excedido con el uso del tiempo en la forma de plantear los ruegos o las preguntas.

La Sra. Alcaldesa le contesta que ella no hace demagogia sino la defensa de los intereses de los luqueños y luqueñas.

La Sra. Alcaldesa responde a las siguientes cuestiones planteadas por el portavoz del grupo municipal del P.P.:

- Sobre celebración del pleno ordinario el Miércoles Santo, no tiene inconveniente en hablarlo cuando llegue la hora.
- Cuantía de las ayudas a autónomos y emprendedores se ha previsto 12.000 Euros, ojalá haya peticiones para cubrir esta cuantía.
- Las actas sse han dado orden de publicar en página web y en tablones de anuncios como se había acordado.
- Muro de la Fuente Luque, se tirará o restaurará, se verá lo que resulte más conveniente.
- Limpieza de las calles, Vd., si hace demagogia, se une con I.U., que parece ser un Concejal más de su grupo, pues bien, se va a hacer pero con dinero del Ayuntamiento, porque Diputación que podía colaborar en estas actuaciones, todavía no tiene el presupuesto aprobado, lo que considera una irresponsabilidad, no ya por este asunto, sino para otros que pudiera necesitarse su colaboración.
- Con la empresa Armazones del Sur, si ha mantenido varias reuniones tanto con la empresa como con la representación Sindical.

- Con Diputación ha existido retraso en el pago del anticipo anual que hace Hacienda Local hasta ayer, si bien no ha pagado la misma cuantía de otros años, que ha dado el 80% de la recaudación del año anterior, sino que ha anticipado un 77% de ese 80% que ha pagado otros años.
- La Casa de la Cultura se va a mantener para Colectivos y los usos que ya hay.
- La Biblioteca no se va a ampliar porque creemos que es suficiente. Para el legado de D. Rafael Ortiz nos han comentado que la semana que viene ya se sabrá algo oficialmente.
- El problema con el suministro eléctrico ya han comunicado de ENDESA que está solucionado.
- Sobre la drogadicción en Luque, han incautado alguna, se está poniendo todo el esfuerzo en controlarlo, que más quisiera que se pueda erradicar ese problema, pero no hagamos un arma arrojadiza de esta cuestión, porque está en juego la imagen de Luque.
- En tema de obras y caminos estamos pendientes de que líneas de ayuda va a dar Diputación, dependemos en gran medida de lo que establezcan.

Por otra parte, como Vd., no ha podido presentar mociones sobre caminos, despachos y bolsa de empleo, se molesta mucho y presenta los temas en ruegos y preguntas, pero Vd., sabe que corresponde a la Alcaldía fijar el orden del día, y esas cuestiones como se le dijo en la Comisión Informativa se llevan tratando en los últimos plenos, pero parece irónico que Vd., pide que se cree bolsa de empleo para sustituciones, el Gobierno Central obliga a que se congele personal y aquí realmente no se sustituye personal en tiempo de vacaciones con contratos, el personal se sustituye entre sí con los que hay.

Otros problemas específicos, que por cierto, me lo pone a huevo, porque a estas alturas el Gobierno Central no ha dicho nada, otros años los Planes de Empleo estaban aprobados ahora no se sabe nada.

Vd., dice que trabajan los mismos, pero es que no hay nadie trabajando en el Ayuntamiento, porque se está aprovechando la campaña de recolección para que se aproveche este tiempo de trabajo.

- Plan Director de Caminos, ella quiere que se arreglen caminos, no disponemos de recursos materiales y técnicos para elaborar ese plan, pero los pocos recursos que se tienen se van a aprovechar en arreglar caminos.

Pero si le dice que lo que puede hacer es trasladar sus quejas a Diputación, para que arreglen los caminos de su competencia, porque lo que están haciendo deja mucho que desear, y aunque no le gusta emplear esta palabra, están haciendo una chapuza.

Sobre el tema suyo particular de la agresión, lamenta mucho el incidente, no le parece bien que haya agresiones a nadie, tampoco a un responsable público, pero vamos a esperar que se pronuncie la Justicia, en cualquier caso cuenta con el respaldo del Ayuntamiento.

Y , no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20,50 horas, do fe.